



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 16/20 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, APROBADOS POR EL RECTOR CON CARÁCTER PROVISIONAL PARA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONSEJO SOCIAL

El artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017 establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones”*.

El Rector de la Universidad de Valladolid, con carácter provisional, aprobó los Expedientes de Modificación Presupuestaria 1A/2020, 2A/2020 y 3A/2020 correspondientes a incorporaciones de crédito por remanente afectado y por remanente no afectado, quedando pendientes de la aprobación definitiva por parte del Consejo de Gobierno y del Consejo Social.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 6 de julio de 2020, aprobó igualmente dichos Expedientes y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 15 de julio de 2020, habiendo estudiado dicho expediente y encontrándolo conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

“Aprobar los Expedientes de Modificación Presupuestaria correspondientes al Ejercicio Económico 2020 del Presupuesto de la Universidad, que se une como Anexo y que habían sido aprobado previamente por el Sr. Rector con carácter provisional”.

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo Social, en Valladolid a 15 de julio de 2020.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Óscar Campillo Madrigal



EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa